

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43033 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 828/2012 en el que figura como concursado Hijos de Álvaro Gutiérrez, S.L., se ha dictado el 4 de noviembre de 2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

En dicha resolución se declara que el deudor Hijos de Álvaro Gutiérrez, S.L. queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Se declara la extinción de la persona jurídica deudor Hijos de Álvaro Gutiérrez, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 4 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130062139-1